



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA  
COMITÉ DE AUDITORÍA DE VIVIENDA

DIR N°: 1.164/2015  
IOP N°: 15.227/2015

REMITE INFORME FINAL N° 915, DE 2015,  
SOBRE INSPECCIÓN A LAS VIVIENDAS  
DEL PROYECTO "NUEVO HORIZONTE",  
DE LA COMUNA DE PEÑAFLORES,  
FINANCIADO POR EL PROGRAMA FONDO  
SOLIDARIO DE VIVIENDA A TRAVÉS DEL  
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN  
METROPOLITANO.

---

SANTIAGO,

28.DIC.15\*101542

Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe Final N° 915, de 2015, debidamente aprobado, sobre inspección a las viviendas del proyecto "Nuevo Horizonte", de la comuna de Peñaflores, financiado por el Programa Fondo Solidario de Vivienda a través del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano.

Asimismo, cabe señalar que el presente informe, por aplicación de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, se publicará en el sitio web institucional.

Remítase a la Contralora Interna del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano.

Saluda atentamente a Ud.,

Por orden del Contralor General de la República  
CÉSAR ANTONIO MAUREIRA CARREÑO  
CONSTRUCTOR CIVIL  
Subjefe (S) División de Infraestructura y Regulación

AL SEÑOR  
LUIS ALBERTO PIZARRO SALDÍAS  
DIRECTOR  
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO  
PRESENTE



DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

## INSPECCIÓN DE OBRA PÚBLICA

# Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano

Número de Informe: 915/2015  
28 de diciembre del 2015





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA  
COMITÉ DE AUDITORÍA DE VIVIENDA

DIR : 1.164/2015  
IOP : 15.227/2015

INFORME FINAL N° 915, DE 2015, SOBRE INSPECCIÓN A LAS VIVIENDAS DEL PROYECTO "NUEVO HORIZONTE", DE LA COMUNA DE PEÑAFLOL, FINANCIADO POR EL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO.

---

SANTIAGO, 28 DIC, 2015

### ANTECEDENTES GENERALES

Se efectuó una inspección a las viviendas del proyecto "Nuevo Horizonte", de la comuna de PeñafloL, financiado por el Programa Fondo Solidario de Vivienda, aprobado por el decreto N° 174, de 2005, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, SERVIU Metropolitano, la cual tuvo por finalidad constatar que las referidas edificaciones cumplan con las exigencias constructivas y de diseño, contenidas en los antecedentes que forman parte de la normativa que regula su ejecución.

El equipo designado para desarrollar la fiscalización, estuvo integrado por doña Patricia Vizcarra Ángel y don Rodrigo Paredes Vásquez, auditor y supervisor, respectivamente.

### OBJETIVO

En lo específico, la fiscalización tuvo por finalidad constatar que las referidas viviendas se ajusten a las exigencias contenidas en el aludido decreto N° 174, de 2005, en el Itemizado Técnico de Construcción para Proyectos del Fondo Solidario de Vivienda respectivo, y en el proyecto aprobado por el SERVIU Metropolitano para la asignación del subsidio.

### METODOLOGÍA

El examen se practicó en conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 131 y 132, de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de este Organismo Contralor, y en la resolución N° 20, de 2015, que Fija Normas que Regulan las Auditorías efectuadas por la Contraloría General de la República, y comprendió la realización de una visita selectiva a la citada obra el día 10 de septiembre de 2015.

  
AL SEÑOR  
JORGE BERMÚDEZ SOTO  
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA  
PRESENTE Contralor General  
de la República



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA  
COMITÉ DE AUDITORÍA DE VIVIENDA

Además de lo anterior, se solicitó la documentación complementaria y/o aclaraciones en los casos que se estimaron pertinentes.

ANTECEDENTES DE LA OBRA

|   |   |
|---|---|
| Nombre del Proyecto                                   | Nuevo Horizonte.  |
| Financiamiento  | Programa Fondo Solidario de Vivienda, en su modalidad "Construcción en Nuevos Terrenos", regulado por el decreto N° 174, de 2005, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. |
| Ubicación   | Comuna de Peñaflor.   |
| EGIS  | Fundación Un Techo para Chile.  |
| Contratista   | Constructora 3L S.A.  |
| Supervisor de Obra                                    | Marco Ávila Castro.   |
| Resolución de selección comités                       | Resolución exenta N° 6.722, de 26 de octubre de 2011, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.   |
| Monto del contrato                                    | 24.652,10 unidades de fomento.  |
| Plazo del contrato                                    | 425 días corridos.  |
| Ampliación de plazo                                   | 236 días corridos.  |
| Fecha de inicio                                       | 06-06-2013  |
| Fecha de término legal                                | 29-03-2015  |
| Fecha de entrega de las viviendas a los beneficiarios | 15-12-2014  |
| Avance físico al momento de la inspección             | 100%  |

Fuente: Tabla confeccionada por el equipo de fiscalización en base a información proporcionada por el servicio en el marco del presente examen.

El proyecto contempló la construcción de 54 viviendas, estructuradas en albañilería de ladrillo en primer piso, y madera en el segundo nivel. Cada edificación cuenta con 2 dormitorios, baño, cocina y estar-comedor en una superficie de 47 m<sup>2</sup>. Además, el proyecto consideró la ejecución de juegos infantiles y un área recreacional deportiva. Es menester anotar que este contrato mantiene vigente la boleta de buena ejecución hasta el 18 de enero de 2016.

La fiscalización consideró la visita a 7 viviendas de este conjunto, las que se detallan en anexo el N° 1.

RESULTADO DE LA INSPECCIÓN

De la revisión de los antecedentes del proyecto -especificaciones técnicas y planos-, aprobados por el SERVIU Metropolitano, se verificó que este cumple con las condiciones establecidas en el reglamento que rige el programa habitacional y con el Itemizado Técnico de Construcción para Proyectos del Fondo Solidario de Vivienda.

Por su parte, en lo tocante a las obras materializadas, se comprobó -mediante la revisión de un número acotado de elementos atingentes a dichas unidades habitacionales- que estas fueron ejecutadas acorde a lo prescrito tanto en las especificaciones técnicas como en el itemizado técnico aplicable (anexo N° 2).



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA  
COMITÉ DE AUDITORÍA DE VIVIENDA

CONCLUSIÓN

En mérito de lo expuesto, es menester concluir que las materias técnicas revisadas en la presente fiscalización se ajustan a la normativa aplicable y al proyecto aprobado por el SERVIU Metropolitano.

En consecuencia, no se advirtieron deficiencias significativas que informar.

Saluda atentamente a Ud.,

**FABIOLA CARREÑO LOZANO**  
Jefe Comité de Auditoría de Vivienda  
Subdivisión de Auditoría  
División de Infraestructura y Regulación



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA  
COMITÉ DE AUDITORÍA DE VIVIENDA

ANEXO N° 1

Viviendas revisadas

| N° | DIRECCIÓN                   |
|----|-----------------------------|
| 1  | Nuevo Horizonte N° 2.270-18 |
| 2  | Nuevo Horizonte N° 2.270-19 |
| 3  | Nuevo Horizonte N° 2.270-20 |
| 4  | Nuevo Horizonte N° 2.270-31 |
| 5  | Nuevo Horizonte N° 2.270-32 |
| 6  | Nuevo Horizonte N° 2.270-33 |
| 7  | Nuevo Horizonte N° 2.270-41 |

Tabla elaborada por equipo de fiscalización de la Contraloría General de la República.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA  
COMITÉ DE AUDITORÍA DE VIVIENDA

ANEXO N° 2

Elementos revisados en cada unidad habitacional.

|          |   |
|----------|---|
| <b>1</b> | <b>Obra Gruesa</b>                      |
| 1.1      | Muros de albañilería confinada o armado |
| 1.2      | Muros exteriores                        |
| <b>2</b> | <b>Terminaciones</b>                    |
| 2.1      | Pavimentos                              |
| 2.2      | Puertas exteriores                      |
| 2.3      | Puertas interiores                      |
| 2.4      | Ventanas                                |
| <b>3</b> | <b>Instalaciones</b>                    |
| 3.1      | Agua potable domiciliaria               |
| <b>4</b> | <b>Obras exteriores</b>                 |
| 4.1      | Cierres perimetrales                    |

Fuente: Tabla elaborada por el equipo de fiscalización de la Contraloría General de la República en base a información contenida en el Itemizado Técnico de Construcción para Proyectos del Fondo Solidario de Vivienda.



[www.contraloria.cl](http://www.contraloria.cl)